Mártes 2 de Julio de 1901. Año XIX.—Núm. 5.951

DIARIO DE TORTOSA

ORGANO DEL PARTIDO LIBERAL-DINASTICO

DEFENSOR DE LOS INTERESES GENERALES DEL PAIS

PUNTOS DE SUSCRIPCION	Redacción y Administración	PRECIOS DE SUSCRIPCION
En Tortosa, en la Administración, y Librería de Bernis.—En Barcelona, casa de Roldós y Compañía, Rambla del Centro, 37 Idem de Corret, Aro. Núm. 5.—En Madrid S. G. A., Alcalá 2.	Calle de la Estación, (Ensanche)	Mes, adelantado. . . . . 1 peseta. Anuncios y comunicados, precios convencionales.

El presupuesto de 1901

La impresión que producen los estados de recaudación y pagos que acaba de publicar la *Gaceta*, no puede ser más satisfactoria.

Los ingresos ordinarios han ofrecido en los cinco primeros meses de este año 20 millones de pesetas más que en igual período del año anterior, y los extraordinarios, ó sean, los recursos que se arbitraron para las guerras coloniales y americana, 19 menos, de modo que á pesar de haberse suprimido esta clase de recursos transitorios, han cubierto los ordinarios y permanentes con exceso el enorme hueco que aquellos dejaron en el Tesoro.

Así como los ingresos superan á los del año anterior, los pagos son inferiores, pudiéndose ya abrigar la seguridad de que este presupuesto se saldará, como los dos anteriores, con *superavit* considerable.

Es de notar que todos los recursos principales se presentan en alza importante; pues si bien descienden la contribución industrial y los tabacos, débese á que la primera se compara con la época en que se comprendía en ella buena parte del nuevo impuesto sobre utilidades, y la segunda á la variación del año económico, siendo de esperar que se compense en el resto del ejercicio.

El presupuesto de 1899 900, limitado por la ley del año solar al primer semestre, se liquidó con 77 millones de *superavit*; el del año 1900 con otro de 88, y á juzgar por los hechos conocidos hasta fin de Mayo, no será inferior el que ofrecerá á su liquidación el de este año.

Aquellos tradicionales *déficits* de nuestros presupuestos, calculados por término medio en 85 millones anuales, se han convertido desde que hemos comenzado á ser algo juiciosos, en *superavit* de más de aquella suma pues tenemos por indudable, que el presupuesto corriente, salvo lo imprevisto, ha de liquidarse en iguales ó mejores condiciones que el de 1900.

Surge de aquí un nuevo problema que resolver, por todo extremo satisfactorio: el destino que más convenga dar á estos remanentes.

Hasta ahora no habíamos tenido que preocuparnos de tal situación: los *déficits* se sustituían con matemática exactitud, y de tal modo habíamos aprendido el camino para saldarlos, que apenas se observa en nuestra historia financiera diferencia alguna en los medios para ello escogidos: las emisiones de Deuda y el castigo de las contraidas eran los preferidos por nuestros hacendistas. Para nada nos acordábamos de castigar los gastos y reforzar los recursos: únicos medios racionales para recorrer rápida y seguramente el camino de nuestra regeneración económica; camino al fin afortunadamente emprendido en 1893, paralizado durante las guerras coloniales y extranjera, y reandando con firmeza y perseverancia desde que nos hemos visto libres de aquellas calamidades.

Si el Tesoro, cuyo brillante estado justo es reconocer, no tuviera como en otros tiempos más obligaciones que las de la Peninsula, el problema sería de fácil solución; pero estando aún pendiente de liquidación una gran parte de las deudas coloniales y pesando sobre el país, de modo abrumador, la situación monetaria, es nuestra opinión particular, cualesquiera que sean los sobrantes del Tesoro (se aproximan hoy á 100 millones de pesetas), que se les dé el destino de sanear nuestra moneda y facilitar la liquidación de las guerras.

Por fortuna, está más próxima de lo que podríamos esperar la normalidad definitiva del presupuesto, y entonces será llegada la oportunidad de aliviar al contribuyente, emprender las obras que demanda nuestra abatida y atrasada agricultura, y poner á los ejércitos de mar y tierra en las condiciones que exige la seguridad de la patria.

CHOQUE DE TRENES

(Madrid, 1.°)

Tenemos muchos detalles que añadir á los que esta madrugada comunicamos referentes al choque de trenes ocurrido en el paso á nivel de la estación del Norte de esta capital, entre el tren correo de Irún y otro tren de maniobras.

El hecho ocurrió á las nueve de la noche.

Unos cuantos vagones que procedían del paseo Imperial, habían salido de la estación del Norte, haciendo maniobras de locomotora en el paso á nivel de la estación.

Estas maniobras debían haberse verificado por la línea ascendente; pero por la equivocación de un guarda agujas, entró en la línea general descendente, que era por donde pocos momentos después había de pasar el tren correo de Irún, cuya salida reglamentaria está fijada para las nueve y cinco minutos.

Este salió con algún retraso, y no bien dejó el andén, el conductor Manuel Díaz Fernández advirtió que por la misma línea se movía lentamente otro convoy, con el cual había de ser irremediable el choque.

Los maquinistas se apresuraron inmediatamente á dar contravapor, y el guarda freno acudió también, aunque tarde.

Entre tanto el maquinista del tren de maniobras que iba en el mismo sentido que el tren correo dió también contravapor.

El choque era inevitable y se realizó, ofreciendo pocos momentos después la vía un aspecto imponente.

La máquina que llevaba á la cabeza el tren correo de Irún se hallaba empotrada en los dos vagones de bordo alto, que eran los últimos del convoy que estaba haciendo maniobras.

A la cola del tren correo había dos coches de primera completamente destrozados.

Imposible describir el cuadro, gritos, lamentos, accidentes, desmayos, voces pidiendo auxilio: un cuadro imponente y desconsolador.

Como consecuencia del choque han resultado los siguientes heridos:

Graves:

D. Segundo Bauber, habitante en la calle Mayor, 91; grandes heridas en el brazo izquierdo y fractura de la pierna izquierda. Pronóstico reservado.

Este señor es apoderado en Madrid de la reina doña Isabel II.

D. Francisco Clarey, habitante en la calle del Barquillo, 13; magullamiento en las piernas.

D. Manuel Díaz Fernández, conductor del tren correo de Irún; magullamiento en la parte inferior de la pierna izquierda. Pronóstico reservado.

Aquilino Asenjo, guarda freno del tres descendente; herida en el pecho y en la mano izquierda. Pronóstico reservado.

Leves:

D. Miguel Alvarez, que se dirigía á Madrid; D. Antonio Rodríguez, D. Ricardo Agudo, D. Román Arjona y D. Eusebio Tordesillas.

En el mismo coche en que iba el señor Bauber, iba también el conde de Montefrío con un sobrino suyo que se dirigía á Valladolid; ambos salieron contusos.

Hubo otros muchos contusos.

El servicio sanitario de la Compañía resultó deficientísimo.

Todos los pasajeros protestaron de ello.

Cuando tuvo noticia del desastre, sin perder un momento é inquieta por las proporciones que podía haber tenido la desgracia, S.M. la Reina telefoneó al gobernador civil indicándole que en caso necesario se dispusiera del servicio sanitario del regio alcázar.

Además, S.M. envió al lugar del suceso al ayudante del cuarto militar, teniente coronel Sampedro, para que adquiriese detalles del choque.

Está detenido el guarda-agujas Ramón García, viejo empleado, cuyo aspecto y expresión denotan bastante poca capacidad.

Todo el mundo censura á la Compañía por haber encargado á un hombre de tan limitadas facultades un servicio que no debe estar confiado si no á una persona inteligente, especialmente tratándose de un punto como la estación del Norte, centro de operaciones de la Compañía.

Los heridos, á la hora en que telegrafío, continúan lo mismo.

Las heridas del brazo del señor Bauber son de bastante gravedad.

CONGRESO

Sesión del día 1.°

Se abre la sesión bajo la presidencia del señor Rodrigañez.

En el banco azul está el señor Moret.

Entrase en el órden del día, poniéndose á discusión el acta de Valladolid.

El Sr. Suárez de Figuerca, en nombre de la comisión, impugna el voto particular de los Sres. Andrade, García Alix, Bugallal, Canido y Martínez Asejo.

El Sr. García Alix defiende el voto.

Afirma que no vá á defender al señor Gamazo, sino á combatir unas elecciones que no se hicieron en la forma debida.

El señor Gamazo se queja de que no se conteste al señor García Alix y apela á la caballerosidad de la comisión.

Dice que si es preciso que se haga otro discurso, para lograr que se conteste, él lo pronunciará.

Nadie le contesta.

El voto particular es desechado.

Se pone á discusión el dictámen.

El señor Gamazo se queja nuevamente de que no se haya contestado al señor García Alix.

Dice que nunca se vió caso igual en nuestro Parlamento.

Se queja de que en las elecciones de Valladolid se nombraran delegados á gentes de las últimas capas sociales.

Continúa el señor Gamazo denunciando los abusos que se han cometido en las elecciones en Valladolid, diciendo que allí se han confundido por completo todos los artículos electorales.

En Valladolid—agrega—no ha aparecido la legalidad ni el conocimiento de las leyes por ninguna parte.

El señor Alba pregunta: ¿Quiere decir el señor Gamazo que á los triunfantes por aquel distrito se les han regalado las actas?

El señor Moret interviene en el debate.

Dice que, aun cuando no le corresponde hablar, lo hace para manifestar que el Gobierno deja á la comisión de actas en libertad completa para obrar en este asunto con la misma imparcialidad que lo ha hecho con todos los que ha tenido á su cargo.

Defiende la labor que la comisión ha realizado y la defiende de los ataques de que la hecho objeto el señor García Alix.

Se extraña además de que la comisión no haya protestado de las palabras del exministro de Instrucción pública.

El señor Gamazo prosigue diciendo que todo lo que ocurre es por deficiencias del sistema electoral, que urge reformarlo.

El Sr. Moret contesta al señor Gamazo con gran habilidad, siendo interrumpido varias veces por la mayoría con murmullos de aprobación.

Dice que es imposible que sigamos como estamos si queremos tener verdadera representación parlamentaria.

Anuncia que el Gobierno se propone presentar varias reformas relacionadas con esta cuestión.

El señor Alba afirma que en las elecciones de Valladolid se ha combatido al caciquismo.

Añade que es preciso acabar con el cacicato que durante 30 años ha ejercido el señor Gamazo.

Lee varios documentos.

Dice que la legalidad de la elección está probada por el hecho de que los interventores del señor Gamazo nada pudieron oponer.

Hace historia de las elecciones en Valladolid.

Dice que en Valladolid se combate al señor Gamazo buscando una política ámplia.

Afirma que hay Ayuntamiento que no rinde cuentas desde el año 1873.

Concluye diciendo que la aprobación de las actas será el término de los viejos procedimientos.

El señor Alba es muy felicitado, considerándose su discurso como conviente y viril dentro de la corrección más exquisita.

Rectifica el Sr. García Alix.

Le contesta el Sr. Moret.

En este momento interviene en el debate el Sr. Muro (D. José).

SENADO

Sesión del día 1.°

Se abre la sesión á la hora de costumbre, bajo la presidencia del señor Montero Rios.

Escasa animación.

En el banco azul el ministro de Marina.

Se discute el voto particular referente á las elecciones de Burgos.

Lo combate el señor Arrazola.

Continúa la discusión de las actas de Burgos que son aprobadas después de desecharse el voto particular.

Se aprueba el dictámen referente á la elección del obispo de Córdoba por el arzobispado de Sevilla.

Se pone á discusión el acta de la Sociedad Económica de Sevilla, presentando un voto particular los gamacistas.

CRÓNICA GENERAL

A las Sociedades recreativas

Es de esperar, que los casinos de la localidad, pondrán de relieve sus buenos propósitos, secundando al Ayuntamiento, y á la comisión asociada para organizar festejos populares, á fin de que el programa contenga variedad y atractivos.

La Sociedad Velocipédica de Tortosa, que con mucho patriotismo ha contribuido siempre á los actos de lucimiento para nuestra localidad, no creemos se quede rezagada en esta ocasión, pues no querrá desmentir su honrosa historia y brillantes antecedentes.

No basta la buena voluntad de la comisión de fiestas, ni los esfuerzos aislados de los señores concejales, para que los festejos dedicados á la excelsa Patrona de Tortosa, revistan el mayor explendor y brillantez; es preciso que las sociedades locales hagan un esfuerzo supremo, para organizar colectiva ó aisladamente, algún espectáculo que revista novedad, y complete los números del programa que se está estudiando.

Abundando en esta opinión, nos dirigimos á los Presidentes de dichas sociedades, para que no se contagien de la inercia en que generalmente vivimos casi todos los españoles, y dén señales de vida en las próximas fiestas de la Cinta, secundando con oportunidad las gestiones de la Alcaldía y del Ayuntamiento, y concibiendo algún proyecto que se separe del habitual baile reglamentario, en los salones de los círculos.

La voluntad puede mucho, y con buenos deseos, se vencen no pocos obstáculos. Resolución y adelante.

Mercado

El Mercado público ha sido objeto estos dias de una limpieza general, operación que favorece mucho á la higiene pública, y no se había realizado des de hace mucho tiempo.

Se ha trabajado por los empleados municipales, en el indispensable servicio de limpieza, y hoy tócanos elogiar desinteresadamente su tenacidad y celo, pues ambas cosas se han puesto á prueba, para romper con ciertas añejas costumbres, y sobre todo, con resistencias autorizadas por los caciques, que durante dos años nos han desgobernado.

El aspecto del Mercado es de aseo, que es lo que debe ser en todas épocas, y muy especialmente en la estación veraniega.

Por el Juzgado de instrucción de esta ciudad, se cita á Pedro Millán Perez ex alguacil de este Ayuntamiento, cuyo paradero se ignora.

Puente en Mianes

Mañana empezará el replanteo del puente sobre el barranco de Mianes, en la carretera provincial de Amposta á Vinallop. Llevarán á cabo estos trabajos, el Director jefe de caminos don Luis Cervera, y el ayudante don Adolfo García. Las obras empezarán muy en breve.

Después de haber pasado breves dias en ésta, hoy ha partido para Valencia, el ilustrado Arquitecto de aquella provincia, don Joaquín Belda, habiéndole despedido en esta estación, entre otros amigos, el Arquitecto municipal señor Mora.

El Ebro, en su número de ayer, dice ocupándose de la procesión del domingo, que «con muy buen acuerdo se habían distribuido varios dependientes de la Alcaldía por las calles que recorrió la procesión, dispuestos á prestar los servicios necesarios».

La reseña, contiene además el siguiente párrafo:

«El pendón del Apostolado, se ofreció á la Comisión organizadora de la Juventud Católica, y el principal, cuyas borlas sostenían los Sres. Marqués de Bellet y Teniente coronel Gobernador militar de esta plaza, y era acompañado por lucido cortejo, fué llevado por el Alcalde de esta ciudad don Miguel Bau, á quien no podemos menos de aplaudir por estos actos que han de contribuir al prestigio de la Corporación municipal.»

Se ha encargado de la Fiscalía de este Juzgado, el Letrado don Cándido Andrés Sorolla.

Según noticias que tenemos de Ametlla, actualmente es muy abundante la pesca de sardinas, en aquel punto marítimo.

Hace pocos dias se celebró un entierro civil en la inmediata ciudad de San Cárlos de la Rápita.

Las fiestas de la cercana población de Vinaroz, han terminado tan animadas como dieron principio, viéndose dichos festejos sumamente concurridos por gente de los pueblos comarcanos.

La Alcaldía de Aldover, tiene expuestas las cuentas municipales del ejercicio de 1896 97.

La de Roquetas, anuncia haber sido hallada hace unos dias, en el camino «Arrabal de Mercé», una yegua de 1'37 metros de alzada, color castaño, sin cabestro.

La de La Cénia, anuncia en el *Boletin Oficial*, la subasta del alumbrado público por medio de la electricidad.

Y la de Pobla de Masaluca, la vacante de médico, dotada con el haber anual de 1.000 pesetas.

Mañana, desde el toque de oración hasta las once, se celebrarán misas en todas las iglesias de esta población, en sufragio del alma de nuestro jóven amigo y paisano, don Marcelo García y García, que falleció en Madrid hace pocos dias.

La familia del finado agradecerá á sus amigos y conocidos, la asistencia á alguno de dichos pios sufragios. R.I.P.

El domingo por la mañana llegó á Tarragona, el dignísimo Gobernador civil señor Melero, acompañado de su simpática y distinguida hija.

El Sr. Gobernador no debió dar aviso á nadie de su viaje, por cuanto no le aguardaba en la estación, ninguna autoridad.

Carecen pues de fundamento los rumores que circularon de que el señor Melero entraba en la combinación de Gobernadores, lo que celebramos mucho, pues este caballero tiene escelentes dotes de mando, y los ha demostrado en esta provincia, con aplauso de todos.

El próximo jueves, á las diez y cuarto, se celebrarán en la iglesia de San Blás, solemnes funerales por el eterno descanso del que fué digno é ilustrado Registrador de la Propiedad de este partido, don Emilio Fernández Luis (q. e. p. d.), costeados por los dependientes de las oficinas del Registro.

Se suplica la asistencia á tan piadoso acto.—D. E. P.

El Juzgado de primera instancia de Gandesa, anuncia la subasta de los inmuebles siguientes:

1.° Una finca rústica en el término de Ascó y partida «Plá de la Ovella», de cabida 4 hectáreas, 23 áreas y 67 centiáreas, de olivos, sembradura y yermo, valorada en 5.400 pesetas.

2.° Otra finca rústica sita en el propio término y partida «Planes», de cabida 6 hectáreas, 17 áreas y 52 centiáreas, valorada en 2.300 pesetas.

3.° Otra finca rústica sita en el propio término, y partida «San Antonio», de cabida 3 hectáreas, 7 áreas y 25 centiáreas, plantada de olivos, con yermo, justipreciada en 4.000 pesetas.

4.° Una casa sita en la villa de Ascó, Plaza Nueva, núm. 10, compuesta de tres pisos, de superficie 50 metros, justipreciada en 4.000 pesetas.

La subasta se celebrará el dia 20 de Julio, á las once.

Hemos recibido el número 69 de *La Agricultura Española*, importante revista que publica en Valencia el doctor Aliño. Las interesantes materias que trata, se pueden ver en el siguiente

SUMARIO

Rafael López M. Buenrostro.—Duración de los abonos minerales en las arables.—I. Propiedades retentivas de las tierras en general.—II. Propiedades retentivas de las tierras con relación á las primeras materias.

Dr. Llorente.—Una nueva aplicación del nitrato de sosa.—Destrucción de las malas hierbas.

F. Albargues Ferrer.—Algo sobre el almendro.

Dr. Llorente.—La pulpa de la remolacha como alimento al ganado. (Continuación).

La Redacción.—Crónica: Pedriscos.—Granja experimental en Valladolid.—Los almacenistas de abonos.—Sección de Consultas.—Correspondencia.

Hemos recibido el número 108 del *Boletin de la Cámara Agrícola* de Tortosa, perteneciente al mes de Julio.

Contiene el siguiente sumario:

Unión Agraria.—La crisis vinícola.—Del cultivo de la patata en esta comarca.—A la prensa agraria de España. — Agricultores á europeizarse.—Anuncios.

Desde ayer comenzó á regir en el ferro carril económico de Reus á Salou, el siguiente horario de trenes:

SALIDAS DE REUS

Tren núm.	2	á las	4'10
»	12	»	5'45
»	14	»	7'20
»	16	»	8'09
»	4	»	9'00
»	20	»	11'03
»	22	»	12'35
»	6	»	14'47
»	26	»	15'29
»	28	»	16'11
»	30	»	16'53
»	32	»	17'35
»	34	»	18'17
»	36	»	18'59
»	38	»	19'39

SALIDAS DE SALOU

Tren núm.	1	á las	4'56
»	11	»	6'30
»	13	»	7'21
»	15	»	8'10
»	19	»	10'01
»	3	»	11'04
»	25	»	14'48
»	27	»	15'30
»	29	»	16'12
»	31	»	16'54
»	33	»	17'36
»	35	»	18'18
»	37	»	19'00
»	39	»	19'40
»	41	»	20'30

Observaciones meteorológicas

tomadas, diariamente, por los alumnos de la clase superior del Colegio de primera Enseñanza, que dirige el profesor D. Rafael Vilás.

Dia 2 de Julio de 1901

Barómetro

Máxima 755'00. Mínima 749'00. Oscilación 6'00.

Termómetro

Máxima 35'00 Mínima 24'00 Media 29'50.

Evaporímetro, 8'5.

Pluviómetro, 0'0.

Estado del cielo, Nublado.

Dirección del viento, N. N. E.

Observaciones. Termómetro seco, 30'00. Idem húmedo, 27'00.

El alumno,
Juan Ballester.

El alumno,
Mortimer Bellaubí.

Noticias de Madrid

Madrid, (1.°)

Por telègrafo y teléfono

Final del Senado

Se aprueban los dictámenes de las actas de Orense y Palencia desechándose los votos particulares.

También es desechado el del acta de Sevilla aprobándose el dictamen; se proclama senador por la diócesis de Valladolid al Obispo de Segorbe.

Se dá lectura al dictamen del acta de la Económica de Valencia declarándose urgente su discusión.

Se levanta la sesión.

Final del Congreso

El señor Muro censura el caciquismo que ejerce en Valladolid el señor Gamazo, y declara que todo cuanto se ha hecho obedece á su influencia.

El señor Gamazo rechaza el calificativo de cacique.

El debate resulta pesado.

Se pone á discusión el acta de Cabra, apoyando el señor Ballesteros su voto particular, el cual es desechado en votación ordinaria.

En votación nominal se aprueba el dictamen por 84 votos contra 19, siendo proclamado diputado el gamacista señor Sánchez Guerra.

Mañana, en la órden del dia, figura la incompatibilidad del señor Paraíso.

Se levanta la sesión.

Constitución

—Mañana quedará constituido el Congreso.

Sustitución

—Se indica al general Azcárraga, para sustituir al general Bargés en la presidencia de la Junta Consultiva de Guerra.

Dimisión

—El Director de la Guardia civil, general Dabán, ha visitado al ministro de la Guerra presentándole la dimisión de su cargo con carácter irrevocable y fundándola en motivos de salud.

De Marruecos

—*La Gaceta de Hamburgo*, tratando la cuestión de Marruecos dice que España no puede permanecer neutral, y que le conviene estar bien con Francia.

No asistirán

—Es oficial que las repúblicas Argentina y del Perú, no asistirán á la Exposición Panamericana que se celebrará en los Estados Unidos.

Esto es muy comentado.

Los presupuestos

—Los presupuestos los leerá el señor Urzaiz al dia siguiente de constituirse el Congreso.

Se discutirán, en el segundo período parlamentario.

Duelo

—En la Cámara italiana, dos diputados socialistas han dicho que el jefe que mandaba la fuerza que hizo fuego sobre los obreros en Ferrara, estaba totalmente beodo.

El ministro de la Guerra, contestó á los diputados, en tonos muy violentos.

Entre el ministro y los diputados aludidos, existe un lance pendiente.

Otro choque

—En el mismo sitio donde ayer chocaron los trenes, han vuelto á chocar hoy un tren mixto, y otro de maniobras.

El maquinista del mixto pudo dar contravapor, pero no impedir el choque.

Han resultado con averias varios coches; desgracias no han ocurrido ninguna.

Un crimen

—En el barrio de la Viña de Cádiz, Isabel Conejo, se levantó del lecho, prendiendo fuego á la cama aprovechando el profundo sueño de su esposo.

La Isabel, se arrojó por la ventana á la calle, quedando muerta.

El marido solo sufrió algunas quemaduras.

Su esposa hacia tiempo que venia padeciendo ataques de enagenación mental.

Imp. del Diario ... Tortosa

20 DIARIO DE TORTOSA

acompañando, con el fin de reconstituir los documentos extraviados, copia de una información ad perpetuam practicada en el Juzgado de 1.ª instancia de Tortosa, de la cual aparece que en 1861 y siguientes construyó el interesado y siguió mejorando y conservando una gran casa de ladrillos y silleria, con espaciosos almacenes, cuadras y patios, conteniendo un piso superior con habitaciones para el dueño y medieros ó criados, desván y palomar; que en el mes de Mayo de 1876 construyó detrás de la casa otro edificio para cuadra, que la distancia del predio á la última casa de Amposta, que cae del lado de la finca siguiendo el camino más corto, que es el de la Enveija y el del Carraté, es de 8 kilómetros 145 metros, y que la heredad de que se trata, forma una sola finca y única explotación; que los trabajos de cultivo de las tierras comenzaron en el año 1861, en que se construyeron las regaderas y desagües y se continuaron después en los de 1862 y siguientes, en virtud de la R. O. de 4 de Agosto de 1862, en que se autorizó el cultivo arrozal, que la casa está habitada durante las temporadas, que prescribe la R. O. citada y las ordenanzas de riego; y por último, que los árboles y arbustos que

COLECCIÓN LEGISLATIVA 17

práctica de aquella diligencia un resultado negativo, el Gobernador desestimó en 3 de Octubre de 1878 la pretensión formulada en instancia de 21 de Marzo de 1877.

Resultando, que el interesado, conformándose con lo resuelto por la Direccion general de Agricultura, instruyó, aunque separadamente nuevas diligencias, presentando al efecto en 1879 una instancia en que solicitaba, que las fincas denominadas «Balsa den Pastó» y «Toras y aluviones» de su propiedad fuesen declaradas Colonias Agrícolas y con derecho al goce de los beneficios del caso 3.° del art. 1.° de la referida Ley de 1868, por las construcciones existentes, y los de los artículos 7.° al 11 de la misma ley por haber puesto en cultivo terrenos pantanosos é incultos y hecho plantaciones numerosas, de árboles frutales y de construcciones, alegando que la superficie de dichas parcelas, es de 124 hectáreas 47 áreas y 74 centiáreas.

Resultando, que previos los informes desfavorables de las corporaciones municipales y visto lo emitido por la Junta provincial de Agricultura, el Gobernador en 8 de Mayo de 1879, desestimó la pretensión de que se ha hecho mérito.

Resultando, que contra dicha resolución

48 DIARIO DE TORTOSA

recurrió el interesado ante el Ministerio de Fomento manifestando entre otros argumentos, dirigidos á disvirtuar los hechos en que se fundó el acuerdo recurrido, que la casa se encuentra construida desde el año 1868, habiéndose ampliado los requisitos exigidos por la ley, en Diciembre del mismo año, sin que recayera resolución por culpa de la Alcaldía de Amposta, que es contrario á la verdad que no se hiciera construcción alguna con posterioridad á la fecha de la citada ley, puesto que la cuadra de dicha finca se edificó en 1875, según aparece de los certificados de los maestros albañiles y carpintero que cooperaron, y cuyo documento acompañaba, que es cierto que no había aportado la relación de las personas empadronadas, pero esto obedeció á que en la finca existe la insalubridad estacional á que se refiere la ley y por último que no habiéndose resuelto este espediente dentro del plazo señalado en el art. 26 de la repetida ley, debía entenderse otorgada la concesión.

Resultando que el Ministerio de Fomento revocando el fallo recurrido, dispuso por R. O. de 23 de Abril de 1881 que se pusiera desde luego al recurrente en posesión de los beneficios que solicitaba, y que no

COLECCIÓN LEGISLATIVA 49

determinando aquella Real disposición los beneficios á que las fincas tenían derecho, el Gobernador civil la interpretó en el sentido de que debían aplicarse las exenciones consignadas en los artículos 1.º y 7.º de la ley, por el plazo de 25 años, á los terrenos desecados y saneados, en los cuales existían plantaciones de árboles frutales y de construcción, y 5 años más por las casas edificadas en los mismos terrenos á mayor distancia de 1 kilómetro de poblado.

Resultando, que en 16 de Enero de 1879, solicitó D. J. Carvallo los beneficios de la ley para la finca denominada «Casota ó Castillaron» fundándose en haber demostrado que sus terrenos que eran incultos y pantanosos, los había hecho productivos con los cultivos de arroz, haciendo además plantaciones de chopos y de mimbres y construido una casa en los años 1866 y 1867, que aumentó con una cuadra en el de 1875.

Resultando, que habiéndose comunicado al Sr. Carvallo en 20 de Mayo de 1882 que examinados con minuciosidad los espedientes y archivo de la sección de fomento, no apareció ningún antecedente relativo á la finca «Casota ó de Castillaron», reprodujo el propietario su anterior solicitud